

Plaza pública

para la edición del 15 de febrero de 1996

Pemex preso

Miguel Ángel Granados Chapa

Generador de sus propias responsabilidades, que no pueden ser soslayadas, Pemex ha quedado preso de irresponsabilidades ajenas en el conflicto local tabasqueño, que las autoridades federales se han negado a resolver. No lo han hecho por la vía política, persuadiendo al gobernador Roberto Madrazo de que se vaya, en uso de las mismas facultades metalegales que lo impusieron en su cargo. Y no lo han hecho por la vía jurídica, pues la demora de la Suprema Corte de Justicia en resolver la cuestión planteada por Madrazo respecto de sus gastos de campaña se ha comido ya siete meses de un tiempo valiosísimo. En efecto, el gobernador inició su controversia constitucional el 21 de agosto y si bien él mismo ha buscado entorpecer la tramitación del caso, es hora que el mayor tribunal del país no emite un fallo que ^{será} ~~el~~ punto clave en la situación tabasqueña.

El conflicto ha puesto en claro la existencia de mecanismos y prácticas que deben ser revisados porque, más allá de esta coyuntura, resultan contrarios al federalismo, a la autonomía ejidal y a la sana relación de los particulares con una empresa de presencia colosal como Pemex en Tabasco. Tomemos como ejemplos el uso de las tierras donde opera Petróleos Mexicanos y el pago de las reclamaciones suscitadas por su operación.

Las instalaciones de Pemex se asientan en terrenos pertenecientes a tres categorías legales. Unos son del dominio público de la federación, y por lo tanto no generan el impuesto predial, ni en Tabasco ni en parte alguna de la república. Otros corresponden al dominio privado de la Federación y sí son susceptibles de afectación fiscal. Se trata de predios comprados por Pemex a particulares, y sobre ellos debe pagar el impuesto predial, que no ha cubierto hasta ahora. En Cárdenas, por ejemplo, donde se halla un conjunto de oficinas administrativas de Pemex, así como instalaciones de bombeo y compresión, la empresa petrolera nacional ha sido omisa en cubrir esa contribución. No puede hacerlo, sin embargo, a causa del conflicto entre el PRD (al que pertenece el ayuntamiento) y el gobierno estatal, por que no se aplican los mecanismos de coordinación fiscal requeridos.

Una tercera clase de tierras, en fin, no son propiedad de Pemex, sino que las arrienda o las ocupa temporalmente. En el caso del campo Sen, por ejemplo, que afecta a cuatro ejidos, los contratos correspondientes, firmados hace más de un año, abarcan 277 hectáreas, sólo una mínima parte de las 11 mil que según Pemex, 15 mil según Andrés Manuel López Obrador, comprenden esos ejidos. El asunto no plantea problema de formalidad, pues Pemex puede exhibir la documentación correspondiente. Pero tal vez la inconformidad deriva de un mal funcionamiento de las autoridades ejidales, que quizá firmaron los contratos sin

conocimiento de los ejidatarios, que por eso alegan ser víctimas de invasión. O acaso protestan por desacuerdo con la tasación de sus predios. Esta la realiza un órgano gubernamental, la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, con lo que el gobierno federal, juez y parte, puede emitir resoluciones dañinas para los particulares. Es debido revisar este procedimiento, habida cuenta del volumen de las operaciones de Pemex, que tiene firmados 18 mil contratos de este género en todo el país. Sólo en Tabasco, y sólo el año pasado, fueron pactados 112 contratos.

En lo que hace a las reclamaciones, también se impone revisar el mecanismo existente, que puede dejar a los afectados inermes ante resoluciones que, por provenir de la misma empresa causante del problema, tenderán a ser interesadas, en perjuicio del reclamante. Por lo que toca a las reclamaciones derivadas de la contaminación del aire, el suelo y el agua, Pemex ha reconocido el deterioro ecológico que su operación ha generado en Tabasco, y hasta ha admitido que la falta de preocupaciones ambientales generalizadas provocó negligencias que esa incultura explica aunque no justifica. Respecto del presente, Petróleos Mexicanos asegura estar dispuesto a corregir los daños y acatar la legislación pertinente. Ha buscado hacer lo primero en relación con demandas específicas planteadas por el PRD, que entre julio y agosto del año pasado realizó una movilización análoga a la de hoy. Como resultado de ella, se establecieron nueve módulos para la recepción de reclamaciones, que proliferaron en los meses siguientes.

Fueron recibidas más de 61 mil reclamaciones, presentadas por 32 mil personas, pero sólo el tres por ciento de las reclamaciones, poco menos de dos mil, han sido resueltas favorablemente a los afectados, que han recibido o pueden recibir un total de siete millones de nuevos pesos. En esa enorme diferencia entre lo pagado y lo reclamado radica uno de los puntos del conflicto.

Según la información de Pemex, puede concluirse que hay abuso en la presentación de reclamaciones. Si es verdad que se presentaron algunas por daños a casas situadas a tres kilómetros de un camino petrolero a cuyo funcionamiento se atribuyen fracturas en las paredes, ciertamente no se encuentra justificación en el reclamo. Y si es verdad que técnicamente la procesadora de gas de La Venta, en el municipio de Huimanguillo no provoca lluvia ácida porque trabaja gas ya endulzado, y no produce por consiguiente ¹²⁵emisiones tóxicas que *causan en* ~~provocan~~ lluvia, ~~ácida~~, entonces carecen de sentido las casi siete mil reclamaciones presentadas en ese punto.

Pemex ha quedado al margen de las aproximaciones, como se llama en Gobernación a las negociaciones entre el PRD y el gobierno. Su exclusión pone en relieve el sustrato político electoral del problema. No es posible ^{por entero} cohonestar ~~el~~ comportamiento de Pemex en relación con el medio ambiente, ni respecto de la vida social. Pero aparte mejorar los mecanismos que eviten la indefensión de los particulares, es claro que sólo entrando a la solución del problema político de fondo se establecerá la normalidad en Tabasco.

PLAZA PÚBLICA

MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA

Pemex preso

Cualquiera que sea el grado de responsabilidad de los protagonistas del conflicto tabasqueño, lo cierto es que se precisa modificar mecanismos y situaciones que enferman la relación entre el organismo petrolero y su entorno social e institucional.



GENERADOR DE SUS PROPIAS DEFICIENCIAS, QUE no pueden ser soslayadas, Pemex ha quedado preso de irresponsabilidades ajenas en el conflicto local tabasqueño, que las autoridades federales se han negado a resolver. No lo han hecho por la vía política, persuadiendo al gobernador Roberto Madrazo de que se vaya, en uso de las mismas facultades metalegales que lo impusieron en su cargo. Y no lo han hecho por la vía jurídica, pues la demora de la Suprema Corte de Justicia en resolver la cuestión planteada por Madrazo respecto de sus gastos de campaña se ha comido ya siete meses de un tiempo valiosísimo. En efecto, el gobernador inició su controversia constitucional el 21 de agosto y si bien él mismo ha buscado entorpecer la tramitación del caso, es hora que el mayor tribunal del país no emita un fallo que será punto clave en la situación tabasqueña.

El conflicto ha puesto en claro la existencia de mecanismos y prácticas que deben ser revisados porque, más allá de esta coyuntura, resultan contrarios al federalismo, a la autonomía ejidal y a la sana relación de los particulares con una empresa de presencia colosal como Pemex en Tabasco. Tomemos como ejemplos el de las tierras donde opera Petróleos Mexicanos y el pago de las reclamaciones suscitadas por su operación.

Las instalaciones de Pemex se asientan en terrenos pertenecientes a tres categorías legales. Unos son del dominio público de la Federación, y por lo tanto no generan el impuesto predial, ni en Tabasco ni en parte alguna de la república. Otros corresponden al dominio privado de la Federación y sí son susceptibles de afectación fiscal. Se trata de predios comprados por Pemex a particulares, y sobre ellos debe pagar el impuesto predial, que no ha cubierto hasta ahora. En Cárdenas, por ejemplo, donde se halla un conjunto de oficinas administrativas de Pemex, así como instalaciones de bombeo y compresión, la empresa petrolera nacional ha sido omisa en cubrir esa contribución. No puede hacerlo, sin embargo, a causa del conflicto entre el PRD (al que pertenece el ayuntamiento) y el gobierno estatal, porque no se aplican los mecanismos de coordinación fiscal requeridos.

Una tercera clase de tierras, en fin, no son propiedad de Pemex, sino que las arrienda o las ocupa temporalmente. En el caso del campo Sen, por ejemplo, que afecta a cuatro ejidos, los contratos correspondientes, firmados hace más de un año, abarcan 277 hectáreas, sólo una mínima parte de las 11 mil que según Pemex, 15 mil según Andrés Manuel López Obrador, comprenden esos ejidos. El asunto no plantea problema de formalidad, pues Pemex puede exhibir la documentación correspondiente. Pero tal vez la inconformidad deriva de un mal funcionamiento de las autoridades ejidales, que quizá firmaron los contratos sin conocimiento de los ejidatarios, que por eso alegan ser víctimas de invasión. O acaso protestan por desacuerdo con la tasación de sus predios. Esta la realiza un órgano gubernamental, la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, con lo que el gobierno federal, juez y parte, puede emitir resoluciones dañinas para los particulares.

Es debido revisar este procedimiento, habida cuenta del volumen de las operaciones de Pemex, que tiene firmados 18 mil contratos de este género en todo el país.

Sólo en Tabasco, y sólo el año pasado, fueron pactados 112 contratos.

En lo que hace a las reclamaciones, también se impone revisar el mecanismo existente, que puede dejar a los afectados inermes ante resoluciones que, por provenir de la misma empresa causante del problema, tenderán a ser interesadas, en perjuicio del reclamante.

Por lo que toca a las reclamaciones derivadas de la contaminación del aire, el suelo

Hace ya casi siete meses que Roberto Madrazo planteó la controversia constitucional para impedir la averiguación sobre sus gastos de campaña, y gracias a sus maniobras dilatorias el fallo no se ha producido.

y el agua, Pemex ha reconocido el deterioro ecológico que su operación ha generado en Tabasco, y hasta ha admitido que la falta de preocupaciones ambientales generalizadas provocó negligencias que esa incultura explica aunque no justifica. Respecto del presente, Petróleos Mexicanos asegura estar dispuesto a corregir los daños y acatar la legislación pertinente. Ha buscado hacer lo primero en relación con demandas específicas planteadas por el PRD, que entre julio y agosto del año pasado realizó una movilización análoga a la de hoy. Como resultado de ella, se establecieron nueve módulos para la recepción de reclamaciones, que proliferaron en los días siguientes.

Fueron recibidas más de 61 mil reclamaciones, presentadas por 32 mil personas, pero sólo el tres por ciento de las reclamaciones, poco menos de dos mil, han sido resueltas favorablemente a los afectados, que han recibido o pueden recibir un total de siete millones de nuevos pesos. En esa enorme diferencia entre lo pagado y lo reclamado radica uno de los puntos del conflicto.

Según la información de Pemex, puede concluirse que hay abuso en la presentación de reclamaciones. Yo no diría que hay allí una industria de la reclamación, como dice el subsecretario Arturo Núñez, por no entrar a averiguar quiénes son los proveedores y quiénes los clientes de esa actividad industrial. Pero si es verdad que se presentaron algunas por daños a casas situadas a tres kilómetros de un camino petrolero a cuyo funcionamiento se atribuyen fracturas en las paredes, ciertamente no se encuentra justificación en el reclamo.

Y si es verdad que técnicamente la procesadora de gas de La Venta, en el municipio de Huimanguillo no provoca lluvia ácida porque trabaja gas ya endulzado, y no produce por consiguiente emisiones tóxicas que causen esa lluvia, entonces carecen de sentido las casi siete mil reclamaciones presentadas en ese punto.

Pemex ha quedado al margen de las aproximaciones, como se llama en Gobernación a las negociaciones entre el PRD y el gobierno. Su exclusión pone en relieve el sustrato político electoral del problema. No es posible cohonestar el comportamiento de Pemex en relación con el medio ambiente, ni respecto de la vida social, cuando los daños. Pero aparte mejorar los mecanismos que eviten la indefensión de los particulares, es claro que sólo entrando a la solución del problema político de fondo se establecerá la normalidad en Tabasco.

Recordemos, en fin, que si Pemex está preso en Tabasco, no es el único en correr tal suerte. Y hay que liberar a todos quienes la padecen.